



**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE
DELEGADOS COOPFISCALIA
2023 - 2025**

Código GSI-FT-IDC
Versión: 3
Fecha 10-02-2023

FECHA:	
CIUDAD	

FOTO
(Puede enviar la foto
en un archivo
adjunto)

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos (Completo)			
Cédula de Ciudadanía		Expedida en:	
Empresa donde labora			
Correo Electrónico	Personal:		
	Laboral:		
CELULAR			
TELEFONO FIJO			

Observaciones: (Opcional descripción personal, estudios o experiencia)

Tener en cuenta los requisitos para ser inscrito como delegado de Coopfiscalía:

1. Diligenciar y enviar el formato de inscripción. **El envío de la foto es de carácter obligatorio y será utilizada en el tarjetón.**
2. Acreditar, al momento de su inscripción como mínimo un (1) año de antigüedad como asociado hábil a la Cooperativa.
3. Acreditar un mínimo de 40 horas de educación cooperativa o aportar certificación de haber pertenecido, por un lapso no inferior a un (1) año, a algún órgano de administración, control o comité de una Institución o Entidad Cooperativa legalmente registrada y no hacer parte simultáneamente como directivo, o pertenecer a órganos de administración o control de cualquier otra organización solidaria, o ejercer como asesor de esta.
4. Ser asociado Hábil de Cooperativa.
5. Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y al momento de la convocatoria a la XXVII Asamblea General de delegados.

¿haces parte simultáneamente como directivo, o perteneces a órganos de administración o control de cualquier otra organización solidaria, o ejerces como asesor de esta?

Marca con una
equis

SI	NO
----	----

Al enviar este formato autoriza el tratamiento de datos

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES: Mediante el registro de sus datos personales en este documento con la finalidad de participar como candidato a delegado de la cooperativa para el periodo 2023 - 2025, usted autoriza a Coopfiscalía a publicar y divulgar el uso de imágenes, voces, fotos, sonidos y filmaciones entre otras, durante las actividades programas en estas elecciones y procesos administrativos. Coopfiscalía dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen.